



19

## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 304/2008  
Act. nro. 25.314/08

### 1. Antecedentes.

1.1. La actuación nro. 25.314/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 14 de octubre de 2008 por el Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, en su carácter de Director de Coordinación Ejecutiva, quien eleva la solicitud de pase de la agente Verónica Cecilia Villagra, legajo nro. 242, a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos de la Dirección de Política Judicial.

1.2. Con fecha 27 de octubre de 2008 el Departamento de Relaciones Laborales se pronunció mediante dictamen nro. 362/2008 y se encuentra agregado a fs. 8 de estas actuaciones.

### 2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Verónica Cecilia Villagra, legajo N° 242, posee estudios secundarios, se desempeña actualmente en el Departamento de Seguridad con categoría 15 AM, conforme Res. CSEL N° 100/2006 y CM N° 61/2008.

2.2 Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obra a fs. 5 la conformidad del Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva y a fs. 2, la conformidad del Sr. Gabriel R Pipet, Jefe de Seguridad y actual superior jerárquico de la agente.

2.3. Que el pase solicitado es a fin de prestar servicios de apoyo a la actividad que como auxiliares de justicia realizan los mediadores como así también a los proyectos vinculados a mejorar las condiciones de acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

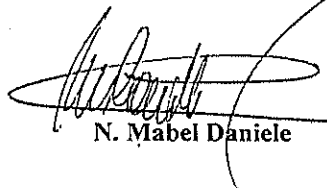
### 3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Verónica Cecilia Villagra, legajo nro. 242, a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos de la Dirección de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008

DICTAMEN N° 304/2008

  
N. Mabel Daniele

  
Juan Pablo Mas Velez

  
Maria Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de diciembre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 25314/08, y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Gabriel Rodriguez Vallejos, en su carácter de Director de Coordinación Ejecutiva, elevó la solicitud de pase de la agente Verónica Cecilia Villagra a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos de la Dirección de Política Judicial.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 362/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la agente Verónica Cecilia Villagra, legajo N° 242, posee estudios secundarios, se desempeña actualmente en el Departamento de Seguridad con categoría 15 AM, conforme Res. CSEL N° 100/2006 y CM N° 61/2008.

Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obra a fs. 5 la conformidad del Dr. Gabriel Rodriguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva, y a fs. 2, la conformidad del Sr. Gabriel R Pipet, Jefe de Seguridad y actual superior jerárquico de la agente.

Que el pase solicitado es a fin de prestar servicios de apoyo a la actividad que como auxiliares de justicia realizan los mediadores, como así también a los proyectos vinculados a mejorar las condiciones de acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 304/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Art 1º: Disponer el pase de la agente Verónica Cecilia Villagra, legajo nro. 242, a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos de la Dirección de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente